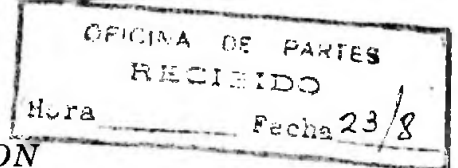




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 91 232

VISTOS:

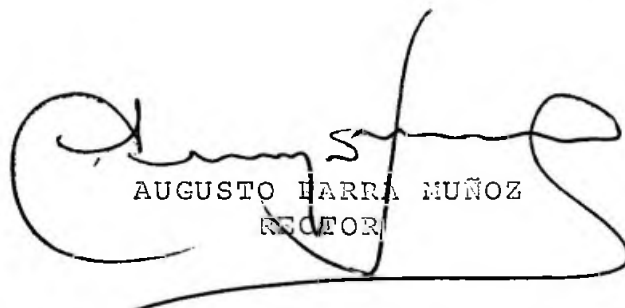
La renuncia de fecha 12 de agosto de 1991 presentada por la Sra. VILMA SANHUEZA NUÑEZ a su Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Dirección de Investigación; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de Septiembre de 1991, la renuncia presentada por la Sra. VILMA SANHUEZA NUÑEZ al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales convenido por el período 1° de Julio de 1991 al 31 de Diciembre de 1991, para realizar labores de investigador ayudante en la Dirección de Investigación.
- 2° En consecuencia, los honorarios brutos convenidos con la Sra. Sanhueza Nuñez se reducen al monto total de \$... 120.000.-

Transcríbase al Sr. Director de Investigación; al Sr. - Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 14 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/VPB/GAJ/eos.

91-16